B.D.: 533502/2024.

SEÑOR JUEZ:

CARLOS MIGUEL MONTENEGRO, Agente Fiscal, por la Administración Federal de Ingresos Públicos, constituyendo domicilio procesal en calle FRENCH Nº 506 de esta ciudad, en los autos caratulados: “A.F.I.P. c/GUTIERREZ ALICIA ESTELA S/ EJECUCION FISCAL ”, EXPTE. N° 2558/2024, como mejor proceda en derecho, comparezco y DIGO:

I).- Acompaño para su agregue en autos, cédula de notificación de sentencia diligenciada, se adjunta, la correspondiente planilla de cuantificación de honorarios; oficios de embargo y de levantamiento de embargo general sobre fondos y valores diligenciados via SOJ ante el B.C.R.A..

II).- Informo a S.S. que el contribuyente demandado en autos regularizó la deuda reclamada como así también los honorarios correspondientes. Por lo que solicito el Archivo de la presente causa. Así mismo informo que no se encuentra trabada ninguna medida cautelar vigente.-

PROVEER DE CONFORMIDAD SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MIGUEL MONTENEGRO
Date: 2024.09.12 14:24:46 ART